

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado. 24
Por giros directos de la Administracion...

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

REVISTA

LA MAÑANA.

FONDOS PUBLICOS.

EXTRANJEROS.

Francia.—La situacion en que quedaban los fondos franceses en nuestra anterior Revista ha continuado rigiendo durante la decena última, en la que se han registrado muy escasas fluctuaciones...

A 69,35 quedaba el 3 por 100 en nuestra anterior, y este tipo se sostuvo casi sin alteracion durante los primeros dias de la decena, hasta que el sábado 2 del corriente se pronunciaron en baja los fondos...

Sin embargo, esta tendencia duró tan poco, que el lunes volvió a reponerse a 69,30, y segun los últimos telegramas recibidos ha cerrado a 69,40, ó sea con un beneficio de 5 céntimos respecto de la anterior decena.

Otro tanto ha sucedido al 5 por 100. A 104,30 cerraba en la reseña precedente, y despues de sostenerse este tipo descendió el día 2 a 103,80, para reponerse el lunes 4 a 104,30, quedando, segun las últimas noticias, a 104,25, ó sea en pérdida de 5 céntimos.

Esta firmeza que sostienen los fondos franceses no dejará de extrañar a quien se fije en la marcha de los sucesos políticos que en dicha nacion tienen lugar, y en la duda é inquietud que en todas las clases reina respecto al resultado que ofrecerá la nueva senda emprendida por el mariscal Mac-Mahon.

De esperar es que si la guerra de Oriente se localiza ó termina prontamente, como se indica ya por algunos, y si Francia procura apartarse de una política de peligrosas aventuras, dedicándose únicamente a terminar la obra emprendida despues de los desastres de la última guerra...

La noticia circulada en la Bolsa el día 2 sobre los propósitos de Rusia y sobre la ocupacion eventual de Constantinopla, determinaron la baja que antes indicamos, pero desde luego se comprende su falta de fundamento...

Las obligaciones municipales han participado todas de la tendencia favorable experimentada en el mercado durante la decena, distinguiéndose las de 1869, que se han elevado a 378,50, esperando aun más beneficio por la proximidad del sorteo...

El Banco de París no ha dado lugar más que a muy escasas operaciones al precio de 915 á 920 francos, quedando á 917 1/2.

El Crédito Territorial se ha aprovechado tambien del estado de la plaza, elevándose a 590. Los nuevos estatutos autorizan á esta sociedad para emprender las operaciones bancarias que antes les estaban prohibidas.

El Crédito Mobiliario no ha podido sostener los precios adquiridos la decena última, descendiendo á 127,50.

En valores industriales se han hecho muy insignificantes operaciones.

Inglaterra.—El alza que en nuestra anterior Revista consignamos hizo nuevos progresos durante los primeros dias de la decena siguiente hasta llegar á cotizarse con alguna firmeza el consolidado á 95 5/16.

Ya sabrán nuestros lectores que la reserva de la flota inglesa ha recibido orden de ponerse en marcha sin esperar el regreso del Thetender, indicándose que su destino será Gibraltar, y esta premura ha infundido sospechas á pesar de la neutralidad adoptada...

Italia.—Los honores de la decena puede decirse que son para la renta italiana, que ha experimentado un alza tan brusca como imprevista. La decena anterior cerraba en alza este valor, y en esta corriente ha hecho tan rápidos progresos, que en breve ha alcanzado un beneficio de 2,20 francos.

En nuestra opinion, el alza de estos valores no está suficientemente justificada, como no sea por los manejos de la especulacion, pues las noticias de Italia que anuncian un hecho financiero de importancia que pueda producir la alza deseada supresion del curso forzoso del papel-moneda no ha sido al fin acordada.

sobre este punto, ha respondido que en el estado actual de la política europea, y en presencia de las necesidades del Tesoro, acrecentadas por esa misma situacion, era imposible prever el momento en que pudiera emplearse una parte de los recursos presupuestados á la compra ó amortizacion del papel-moneda...

El empréstito romano 5 por 100 ha subido á 71 1/2, el pontificio á 68 y la delegacion de Florencia á 390.

Egipto.—Los fondos egipcios han experimentado tambien algun beneficio en la decena trascurrida, haciendo nuevos progresos en la tendencia al alza registrada en nuestra anterior Revista.

Las obligaciones privilegiadas se negocian próximamente á 270. En cuanto al empréstito de 1873 ha variado de 235 á 240.

Rusia.—Los fondos rusos han presentado toda la decena una gran firmeza á pesar de las reiteradas ventas hechas por los tenedores de estos títulos.

Turquia.—Los fondos turcos no han mostrado variacion alguna en la decena últimamente trascurrida, y facilmente se comprende que hasta tanto no haya razon seria que confirme los rumores que circulan sobre probabilidad de la paz, ó hasta que esta nacion no obtenga alguna victoria importante en la guerra...

Rumania.—El empréstito rumano, 5 por 100, se halla un poco mejor tenido á 35. Las últimas noticias de Bucharest, sin embargo, son poco satisfactorias, por lo que se espera que en vista de la mala situacion financiera que acusan, dicha cotizacion no se sostenga mucho tiempo.

NACIONALES.

La baja iniciada en nuestra anterior reseña ha hecho nuevos progresos durante la decena últimamente trascurrida, alcanzando á casi todos los valores cotizables.

Por poco conocimiento que se tenga de las cuestiones financieras, desde luego se comprende cuáles sean las causas á que obedecen esta tendencia del mercado. La causa principal del decaimiento y atonia de nuestros fondos estriba en la desconfianza de los tenedores de papel, que miran con desconfianza el porvenir, pues por los próximos presupuestos no se resuelven los males de la Hacienda, como sobradamente hemos demostrado...

Hasta ahora no se ha discutido en el Congreso más que varios dictámenes relativos al presupuesto de gastos, y por ellos se ve que el Gobierno no ha marchado con la energia que debiera por la senda de las economías, como exigia la opinion pública, para librar al país de las cargas que le abruman.

Como tenemos dicho, parece resuelto ya un proyecto de negociacion de fondos con la Empresa del Timbre, la que anticipará 400 millones de reales amortizándolos en doce años, por cuyo plazo se amplía el contrato próximo á terminar con dicha sociedad.

Esta operacion, cuyas condiciones no discutimos ahora, vendrá á modificar la ley de extincion de la deuda.

Sin entrar en otra consideracion, y pasando á la reseña de las oscilaciones experimentadas durante la decena por los principales valores públicos, haremos notar que desde los primeros dias de la misma perdió el consolidado interior el tipo de 11 á que quedaba en nuestra anterior, precio que solo por las necesidades de la liquidacion pudo recobrar el día primero, perdiéndolo enseguida y quedando á 10,87 y 90 despues de haberse hecho operacion á 10,75.

En las operaciones á plazo ha perdido 15 céntimos el fin corriente, y ganado 10 céntimos el próximo, quedando por lo tanto á 10,90, y 11,20 respectivamente.

El exterior ha perdido 30 céntimos, quedando á 11 y con pocas operaciones.

El estarse cangando las carpetas de los valores convertibles por los títulos del nuevo 2 por 100, ha hecho que se realicen algunas transacciones sobre este papel que queda á 22,50.

Los bonos del Tesoro adquieren cada día mayor favor por la esperanza de que sea aprobado el proyecto de los Sres. Gonzalez Alonso y Gadenas, ó que cuando menos se le concedan sus antiguas garantías y beneficios.

Las obligaciones del Banco y Tesoro han perdido 85 cént. las de la serie interior y 25 las de la exterior. Sin embargo, parece desechada por completo la idea de nueva emision, y esto hará que sus precios se repongan.

Las acciones del Banco de España se muestran en alza por la proximidad del dividendo, habiendo alcanzado el precio de 191 reales.

Las obligaciones de la Empresa del Timbre obtuvieron el último día de contratacion el cambio de 100,75, sin que la probabilidad de que se emita una nueva serie por consecuencia de la prórroga del contrato de arriendo haya causado el menor efecto desfavorable.

En la bolsa de París se hace el exterior español á 10 5/16, y el interior á 10 1/16. El mobiliario español, gracias á los esfuerzos de la especulacion, ha podido conservar el tipo de 420 francos.

No terminaremos esta Revista sin indicar que el

dia 30 del corriente tendrá lugar el sorteo para la amortizacion de los títulos de la deuda amortizable al 2 por 100 exterior emitidos y aplicados hasta el 15 del actual.

MERCADOS.

NACIONALES.

Barcelona.—La plaza sigue dominada por la calma que dimos á conocer en nuestra anterior Revista, no habiéndose efectuado más operaciones que las precisas para el consumo, excepto en los azúcares, cacao y cueros, que por su escasez y alza en los mercados extranjeros han sido los únicos ramos en que se han hecho algunas transacciones que merezcan consignarse.

Acetites.—Continúan con pocos arribos y muy poca demanda, por no haberla tampoco, á lo menos aparente, para embarque, y los precios, con tal motivo, se presentan algo flojos en las clases procedentes de Andalucía y de Ampurdan, que se pasan de 22 1/2 á 23 1/2 duros, pero sostenidos los de Tortosa y de Urgel de 25 á 26 por carga de 115 kilos fuera puertas.

Algodones.—Encalmado por continuar este artículo sin otras ventas que las precisas para el consumo. No obstante las buenas noticias recibidas de Liverpool y otros mercados reguladores, ninguna reaccion favorable se ha experimentado en los precios, que continúan siendo los mismos apuntados en nuestra anterior Revista.

Azúcares.—La mayor parte de las partidas llegadas en la decena fueron vendidas á la vela á precio reservado. En los cinco últimos meses, ó sea desde 1.º de Enero á 31 de Mayo, han entrado 11.644 cajas por 29.711 en igual periodo del año anterior.

Cacaos.—Se detalla este artículo á los siguientes precios: Guayaquil directo de 8 á 8 1/4 sueldos libra catalana de 400 gramos. Guayaquil indirecto de 7 1/4 á 7 3/4. El Caracas superior de 13 1/2 á 14 1/4 sueldos la libra de 400 gramos. Caracas buenos de 12 á 12 1/2 idem. Id. regulares de 10 1/2 á 11 id.

Cafés.—Cortas existencias y escaso pedido por no ser época de consumo. Se han realizado algunos sacos á los precios de 19 1/2 á 20 duros quintal de 41,6 kilos en depósito, clase de Puerto-Rico, y 18 1/2 á 19 duros clase de Puerto-Cabello.

Cueros.—Sigue siendo activa la demanda por no ser muchas las existencias, cerrando el mercado con gran firmeza á los precios de: Buenos-Aires de 39 á 40 libras moneda catalana el quintal de 41,6 kilos, clases corrientes, y de 44 á 45 libras los cordobeses, sin existencias. Puerto-Rico dulces de 30 á 32 reales.

Harinas.—Muy encalmado este artículo, con precios flojos y compradores retraidos. Cotizanse: Castilla superior de primera de 19 1/2 á 20 1/2 pesetas; idem regular de primera de 19 á 20; id. de segunda de 17 á 17 1/2; Aragon superior de primera de 18 1/2 á 19; regular de primera de 18 á 18 1/2; id. de segunda de 16 1/2 á 17; del país de primera de 21 á 21 1/2; superior de segunda de 18 á 18 1/2, y regular de 15 á 16.

Petróleo.—Ventas nulas, consumo completamente insignificante por causa de la estacion. Cotizamos de 180 á 185 reales vellon los 100 kilos brutos en barriles en depósito, al por menor.

Trigo.—Continúa abatido este grano, del que contamos con regulares existencias. Precios corrientes: caudal Castilla de 18 1/2 á 19 1/4; id. Mancha de 18 1/2 á 19; trigos extranjeros, sin operaciones.

Vinos.—Sin variacion en los precios. Vino preparado para la isla de Cuba de 36 á 38 duros la pipa catalana franco á bordo, segun clase; id. para Montevideo y Buenos-Aires de 36 á 38; id. para el Brasil en pipas portuguesas de 48 á 50 duros.

Cádiz.—Acetites.—Continúa rigiendo el precio de 42 á 42 1/2 rs. arroba indicado en nuestra anterior Revista para los nuevos. Las entradas son escasas, pero bastantes á cubrir las necesidades de la plaza, por estar bien provisto el consumo y no estar paralizados los embarques.

Azúcares.—Sostiene este artículo con gran firmeza sus precios. La escasez que en las existencias de todos los mercados se nota y las noticias recibidas de los puntos de origen hacen que los tenedores aumenten sus exigencias con esperanzas de nuevos beneficios; pero estas no han sido aun bastante á hacer cambiar los precios que tenemos apuntados, por lo que no los reproducimos. La tendencia general es al alza, y esperamos que no tarde mucho tiempo sin que obtengan algun mayor favor en sus precios.

Cafés.—Se coloca aunque lentamente de 20 á 21 duros.

Harinas.—Las existencias regulares y sin importancia los embarques, por lo que no ha experimentado variacion este artículo.

Málaga.—Acetites.—Las entradas son de escasa importancia, y los precios se sostienen de 41 á 42 reales en puertas. Del embodegado se hace muy poco,

puesto que faltan órdenes para el embarque, siendo los pocos que se verifican de escaso interés. Se ofrece de 43 1/2 á 44 rs.; pero faltan compradores.

Aguardientes.—Del reino. Aun cuando la existencia es corta excede en mucho á la demanda que es nula. Precios nominales. Catalan de 35, 93 duros pipa jerezana. De Valencia id., 102 á 105 pipa. Del extranjero de 40° contamos con crecidas existencias reforzadas con constantes arribos, lo que unido á la escasez de la demanda hace que se ofrezca de 58 á 62 reales arroba segun clase y condiciones.

Azúcar.—De la Habana: Sin interés.—Península: Aun cuando contamos con buenas existencias, se agotaron pronto, puesto que no hay otras para acudir al consumo. Los tenedores que se ven muy solicitados se sostienen, y no podemos calcular hasta dónde llegarán con sus pretensiones. Los precios más corrientes son como sigue: Cortadillo superior, 75 reales arroba; pilon, 72; floretisimo, 62 1/2; florete, 62; blancos, 55 á 61.

Cacao.—Sin variacion. Precios al detall: Guayaquil 26 duros quintal. Caracas, 6 á 8 1/4 rs. libra.

Café.—Sigue detallándose el de Puerto-Rico á 26 duros quintal.

Canela.—Abunda y regular demanda. Precios al detall: Ceilan de primera, 17 1/2 rs. libra. China, 5 1/2 idem. Pedacitos, 8 id.

Duelas.—Abundantes y encalmadas. Cotizamos nominal: Talla de pipa gruesas, 250 á 300 duros millar; id. entreguesa, 230 á 250 id.; delgadas, 180 á 200.

Harinas.—A pesar de los felices augurios que muchos hacian, la demanda para este polvo aun no se ha presentado por aquí, al contrario se ha encalmado algun tanto. Las primeras de Castilla se pagan de 19 1/2 á 20 rs. arroba. Las andaluzas están tambien bastante encalmadas, vendiéndose de 18 á 19 rs. arroba segun clase.

Pasas.—Despues de la animacion que las transacciones presentaron hace dos semanas, han vuelto á encalmarse hasta que la necesidad de origen dé á la demanda. Los precios más corrientes hoy son: lecho corriente, de 17 á 18 rs. caja; mejor que corriente, de 21 á 22; grano, de 22 á 23.

Santander.—Acetites.—Las entradas han sido muy insignificantes y las operaciones continúan encalmadas, por lo cual no han experimentado alteracion los precios que permanecen nominales.

Aguardientes.—Aunque casi todas las partidas realizadas fueron vendidas á precio reservado, se indica como el más corriente el de 54 rs. cántara de 35 grados, que es el que ha dominado en la mayor parte de las operaciones. Los tenedores, en cuya mano se halla la existencia de rom y caña, continúan sosteniendo precios elevados para la venta; pero no sabemos se haya efectuado ninguna que merezca la pena de citarse.

Azúcares.—Las ventas han sido muy animadas, habiéndose realizado muchas é importantes partidas. Los precios pagados han sido altos, pero velados no obstante, por la reserva, no es fácil precisarlos con acierto; diremos, sin embargo, que se citaron los de dos partidas, 64 1/4 y 63 rs., que, aceptándolos como ciertos, sin afirmarlos ni negarlos, representa este sobre aquel, comparados los surtidos de que se componen, una diferencia bastante notable de favor.

Cacaos.—La importacion ha estado reducida á algunos picos.

Harinas.—Despues de realizarse algunas partidas de 18 á 18 1/2 rs., ha cerrado el mercado con tendencias flojas, por la escasez de la demanda y los deseos visibles de vender por parte de los harineros, que despues de haber desechado el precio de 20 rs. en momentos de embriagadora excitacion, han aceptado ahora los de 18 1/4, 18 1/8 y 18 rs. en la duda de si las circunstancias les obligarán á aceptar otros más bajos.

Valencia.—Acetites.—Los del país superiores siguen sin variacion en el precio; los de Andalucía encalmados; los precios han declinado algun tanto, pagándose de 39,44 á 40,38 rs. por 10 kilos; cierra nuestro mercado con bastantes existencias y pocas demandas. El de algodon sigue á 38,50 los 10 kilos.

Aguardientes.—Queda este artículo á los siguientes precios puesto á bordo y con casco: espíritu de 35 grados pipa de 516 litros á 2.080 rs.; id. de 30 id. de 516 id. á 1.840; anisados de 30 id. de 516 id. á 2.220; idem de 25 id. de 483 id. á 1.670; orujos de 35 id. de 516 id. á 1.640.

Arroces.—Conservando sus altos precios los en cáscara. Los elaborados lo mismo, excepto la clase de dos pasadas, que escasea mucho y han tenido alguna demanda, por cuyo motivo se han realizado con algun aumento en el precio. Tomando los de las últimas operaciones que conocemos, cotizamos: Cillindrado de primera, 30 rs. barcelonés; segunda, 29; cepillado superior, de 26 3/4 á 27 1/2; bueno, de 26 á 26 3/4; de tres pasadas: superior, de 25 1/2 á 26; bueno, de 25 á 25 1/2; de dos pasadas: bueno, de 24 1/4 á 24 3/4; regular, de 24 á 24 1/2; bajos, de 23 á 23 3/4.

EXTRANJEROS.

Amberes.—Azúcares.—La situacion de éste no es nada favorable desde hace algun tiempo, por estar dominado el mercado por una calma y paralización que no se limita á este producto solo. Sus precios muestran como consecuencia una flojedad poco comun en esta plaza, y no es extraño que si continúa esta situacion se pronuncien nuevamente en baja.

Harinas.—No se han realizado las esperanzas de los tenedores que se prometian nueva alza en las harinas; pero se sostienen con firmeza sus precios, siendo objeto de operaciones de no escasa importancia.

Trigos.—Como las harinas, y aun más que éstas, se sostienen muy firmes.

Berlin.—Los trigos han sido objeto de operaciones numerosas, alcanzando los precios siguientes: Contado y mes próximo, 32,25, y á entregar en Setiembre y Octubre, 28,62.

Londres.—Algodones.—Las cotizaciones recibidas acusan una baja en los precios de este artículo. Sin embargo, la demanda era muy activa y ha reinado gran animacion en los compradores, por lo que esperamos se repongan en breve.

Azúcares.—Continúa cotizándose este artículo de 29 á 33 chelines, segun clases, siendo bastante numerosas las operaciones en los refinados.

París.—Azúcares.—Nada nuevo tenemos que comunicar á nuestros lectores respecto á este artículo, por lo que reproducimos los precios indicados á saber: números 10 13, de 74 á 74,50; id. núm. 7,9, á 80. Blancos, núm. 3, á 84; refinados de 170 á 173 los 100 kilogramos.



SECCION POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

En desquite de haberse hecho el miércoles decajon, al parecer inmotivada, de la cuestion de presupuestos, ésta y algun asunto financiero ocuparon ayer toda la sesion del Congreso, en la que quedaron aprobados los presupuestos de gastos de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Estado y el de la presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. Alonso Pesquera presentó á primera hora una proposicion de ley digna de aplauso, supuesto que se encamina á reducir el tanto de recargo establecido á favor de los recaudadores sobre las cuotas de los contribuyentes morosos, y á corregir y castigar abusos cometidos por aquellos, reteniendo en su poder por largos plazos cantidades recaudadas. Aplaudimos dicha proposicion y deseamos que se convierta en ley, porque responde á dos necesidades apremiantes, la de evitar á los contribuyentes gravámenes y vejaciones que empeoran su precaria situacion, y la de poner coto á la inmoralidad que se viene cometiendo por muchos, que en vez de entregar los valores recaudados en las administraciones económicas respectivas, especulan con los fondos públicos en provecho propio, y á veces con graves perjuicios para los capitales retenidos.

Entrando en la orden del dia, reanudó el señor Alba Salcedo su discurso interrumpido el lunes, en contra del capítulo 5.º del presupuesto del ministerio de Hacienda.

A los graves cargos formulados en la primera parte de su peroracion contra el Sr. Barzanallana y el Gobierno, añadió el joven y elocuente orador de la fraccion centralista muchos otros, tan numerosos como justos. Despues de haber llamado la atencion del Congreso sobre los abusos y detentaciones relacionados con la direccion de Propiedades ocurridos en la ciudad de Guadix, con los que se están originando al Estado gravísimos perjuicios, y de haber condenado respecto á la renta de tabacos entre otros los contratos onerosos que privan al Tesoro de importantes rendimientos, el Sr. Alba Salcedo calificó de ficticias las economías de sueldos en el presupuesto de Hacienda, que causan efectos contraproducentes, y censuró que la Empresa del Timbre haya ido á encomendar la tirada de los sellos de 10 céntimos al extranjero, con perjuicio de nuestra fábrica nacional.

Se hizo tambien cargo del estado ruinoso en que el comercio se halla, lo mismo que la marina mercante y la industria, aduciendo en su apoyo las exposiciones elevadas al Rey en su viaje por Málaga, Barcelona, Cádiz y otras provincias del litoral y de Andalucía; aludió al forzoso mutismo á que la prensa se halla condenada por el decreto vigente sobre imprenta, y encomió la necesidad de introducir grandes economías en la Presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. Gisbert, como de la comision, fué el encargado de contestar al diputado centralista, y no pudiendo responder satisfactoriamente á los cargos formulados, hubo de contentarse con manifestar el buen deseo del ministro de Hacienda respecto á las economías reclamadas, irrealizable hasta ahora, sin que sepamos qué obstáculos se oponen á su cumplimiento. El diputado de la comision cantó las glorias de los empleados que á sus órdenes prestan trabajos; y aunque de ello debemos congratularnos, no sabemos que esta sea defensa, sino agravacion de los cargos dirigidos, cuando con aquel auxilio tan poderoso no se han podido aun llevar á cabo tantas reformas, cuya necesidad y urgencia está por todos reconocida.

Calificó de obra verdaderamente gigantesca la liquidacion que dijo estarse llevando á cabo con el Banco de España sobre la recaudacion de contribuciones, en la que se habian tenido que hacer más de mil cuentas, por haber muchas provincias que no han rendido las suyas hace años.

Todas estas declaraciones, que ofamos con suma extrañeza, podian traducirse en un *pro me laboras* del Sr. Alba Salcedo, pues no parecia sino que el director de Contribuciones habia tomado á su cargo robustecer con sus palabras las razones en que el diputado de la minoría centralista habia fundado sus cargos contra la gestion de la Hacienda.

—En el Senado continuó ayer la discusion del proyecto de reforma de la ley de casacion en materia civil, combatiendo el Sr. Cuesta (D. Peleayo) el establecimiento de la sala de previo examen: contestándole en apoyo de esta institucion el Sr. Fernandez de la Hoz, hizo un resumen histórico de la legislacion francesa desde 1331, en que se introdujo allí con el nombre de recurso de error, y más tarde con el de *bureau de requête*, y rogó al Senado que desechara la enmienda del Sr. Cuesta, lo que se hizo en votacion nominal por 58 votos contra 3. Bando lectura de algunos dictámenes de la comision de actas, se levantó la sesion, quedando sobre la mesa para hoy la discusion de aquellos, la del debate pen-

diente, y la cuestion de derecho de puerto y navegacion en Filipinas y bonificacion de mercancías en aquel archipiélago.

La comision general de presupuestos discutió el artículo 24 del proyecto presentado por el Gobierno, por el cual se le autoriza para recargar los derechos de importacion y navegacion de productos procedentes de paises extranjeros.

El diputado Sr. Soldevilla propuso que este derecho se extienda á los productos de América y Asia que procedan de depósitos extranjeros de Europa, sin distincion de banderas.

El autor de esta adiccion adujo muy poderosas razones en apoyo de ella, manifestando que este recargo es indispensable á nuestro comercio, que no puede competir con las líneas extranjeras subvencionadas que trasladan los productos á un flete mezquino á Liverpool y Marsella.

Fué objeto de acalorados debates esta proposicion, usando de la palabra los Sres. Gisbert, Bosch y Labrús, marqués de Sardoal, Tudeia, Cadenas, Maeso y Gonzalez Alonso, cada cual bajo el punto de vista de sus ideas librecambistas y proteccionistas.

Puesta á votacion la adiccion del Sr. Soldevilla, fué aceptada por 13 votos contra 8.

Se cree que se formulará voto particular.

La cuestion es de suma importancia para nuestro comercio y para la marina mercante, y cuando se someta á la deliberacion de la Cámara, ya nos ocuparemos de ella con la extension que su importancia reclama.

En las Provincias Vascongadas continúan las prisiones, como se deduce de las siguientes líneas que transcribimos de *El Noticiero* que se publica en Bilbao: «Continúan las prisiones en nuestro pais. Ayer á la madrugada fueron conducidos á uno de los buques de guerra varios operarios de la fábrica de Bolueta, y algunos otros individuos más, entre ellos uno de los Dos Caminos y otro de Ceberio.

Con este motivo, se nos dice que es muy posible que la mencionada fábrica de Bolueta tenga que cerrarse, por cuanto dá la casualidad de que los individuos presos son los maestros principales de los diversos ramos que en ella se elaboran.

Si así fuera, lo sentiriamos doblemente por los graves perjuicios que esa clausura habria de causar á los innumerables operarios que en ella trabajan.»

Acercá del propio asunto nos parecen dignos de ser reproducidos los siguientes párrafos del *Iruvaco*. Hélos aquí:

«Hemos publicado estos dias varias gacetillas anunciando la salida de alguna canonera con una mision especial. Las gentes de la villa saben qué objeto han tenido los repetidos viajes que esos pequeños barcos de vapor, fondeados hace tiempo en la ria, han hecho estos dias á la inmediata plaza de Santoña. Mas puesto que los diarios de Madrid han dado ya cuenta de las prisiones verificadas en Bilbao y en algunos pueblos de la provincia, creemos poder decir nosotros que efectivamente son ciertas: aunque no lo sean todos los informes que respecto del caso han llegado hasta nuestros colegas de Madrid, y ya hemos negado que haya sido preso individuo alguno de la Guardia foral.

Los individuos conducidos á Santoña, y de donde parece van á ser embarcados nuevamente para fuera de la Península, son en su casi totalidad conocidos por sus opiniones carlistas, habiendo figurado en el campo del Pretendiente, y entre ellas citaremos á D. José María Escariza, D. Agustin Ocerin y D. Pantaleon Sarachu. Algunos, como el abogado Sr. Lemonauria, no sabemos que estén filiados á ningun partido, y otros carecen de significacion.

Se han ausentado tambien de la villa tres ó cuatro individuos conocidos por sus ideas republicanas, y se ha descubierto alguna docena de fusiles de chispa.

Ignoramos completamente la existencia de plan ó proyecto alguno de trastorno á que parecen obedecer estas duras medidas, y acerca de las cuales el régimen militar á que estamos sometidos nos veda ser más extensos.»

La *Epoca* cree que los castigos inexorables y graves que las leyes prescriben, son los que han de estirpar el mal.

Estamos conformes. La ley sobre todo.

A la *Politica* no le ha gustado que le dijéramos que aprovechaba sus ocios escribiendo declaraciones de constitucionales en favor del orden publico, y con este motivo nos dice que tanto *La Iberia* como *La Mañana* necesitan tomar lecciones en el areópago constitucional de la calle del Sordo, que es en donde se encuentra la redaccion de nuestro estimado colega *Los Debates*.

Esta vez son muy respetables los maestros que nos señala el colega ministerial, y ni duda tenemos en que con arreglo á la ciencia que profesan ha de parecerles igualmente pueril y cándido que á nosotros, que *La Politica* se haya metido á declarar lo que únicamente pueden ignorar los que desconozcan por completo tanto nuestros principios como nuestra organizacion.

La *Opinion de Tarragona*, ocupándose de las peregrinaciones, dice entre otras cosas, refiriéndose á los organizadores de tales romerías:

«Nada se respeta ni acata; al supersticioso, con supersticiones se le explota; al incauto se le atrae con sandeces las más inverosímiles, y hasta á los desgraciados, á las gentes sencillas que se hallan bajo el peso de algun infortunio, tráfase de arrastrarles.»

Creemos que el deber del Gobierno es velar por el bienestar y tranquilidad de todos los ciudadanos, y que á toda costa debe poner coto á tantos desmanes que con pretestos más ó menos intencionados sirven para embaucar á los incautos.

Dice *La Politica*: Segun telegrama de Albacete, unos cuantos criminales trataron de cortar anoche la vía férrea en el sitio llamado el Estrecho, entre Tobarra y Pozo-Gañada; pero fueron rechazados por unas parejas de la guardia civil, que no les permitió realizar su propósito, obligándoles á huir en dispersion.

Tambien parece que resultó herido en la refriega uno de los guardias, segun version de otro ministerial.

Pero ¿es esta partida la misma que levantó los rails en el camino de hierro de Andalucía? No lo sabemos.

Es importante la declaracion que hace *La Politica* en su artículo de fondo. Dice así:

«Más que la guerra de Oriente nos interesan especialmente á los españoles, por la vecindad en que estamos, los movimientos de los franceses, y nos interesarían en mayor grado si dieran por resultado el restablecimiento de la antigua monarquia en la persona del conde de Chambord.»

Teniendo en cuenta lo que significa y lo que representa *La Politica*, nos parece que encierran alguna gravedad las anteriores líneas, que no comentamos.

El diputado Sr. Gisbert, director de Contribuciones, dió cuenta en la sesion de ayer de algunos de los trabajos llevados á cabo por la administracion para evitar los fraudes y ocultaciones que se cometen en

la contribucion territorial y en el impuesto industrial y de comercio.

Respecto á la riqueza amillarada manifestó el referido orador que, segun los datos recibidos en la direccion de que es jefe, resulta que existen grandes ocultaciones, por lo cual se podia considerar que la riqueza sale gravada al 14 por 100.

Esta teoría, sustentada por el ministro de Hacienda, es completamente errónea, pues que aparte de que no conociéndose con exactitud el importe de las ocultaciones, mal pueden formarse cálculos sobre el tipo de tributacion, resulta ademas que al contribuyente de buena fe que tiene declarada la verdad, á ese no es al 14 por 100 como le resulta gravada la propiedad, lo cual es tan claro y evidente, que parece increíble se afirme lo contrario.

Respecto al impuesto industrial y de comercio, dijo el Sr. Gisbert que está formada la estadística; pero le faltó añadir si era exacta, pues que si está tomada de las matriculas que se forman anualmente, el trabajo de que se alaba el director de Contribuciones dista mucho de ser una verdad.

El sistema de encabezamientos en la expresada contribucion industrial y de comercio, aseguró el individuo de la comision que sería muy beneficioso para los municipios, con lo cual demostró el orador que no era tan excelente como suponía el estado de la administracion, pues que tenia que acudir á despertar el interés de los ayuntamientos para el descubrimiento de los fraudes que existen.

La direccion de contribuciones, dijo el Sr. Gisbert, está llevando á cabo un trabajo de gran importancia, como lo es la liquidacion con el Banco de España de la recaudacion de contribuciones, operacion que calificó de gigantesca, y en vista de ello se nos ocurre una duda, y es que todos los meses debió rendir el Banco la cuenta de lo cobrado y de los expedientes fallidos; por lo tanto, parecia natural que este trabajo viniese haciéndose mensualmente con la debida prolijidad, así que no vemos esa importancia que se le quiere dar á la liquidacion, á menos que el Banco y las oficinas provinciales hubiesen descuidado tan importante servicio, en cuyo caso alcanzaria no escasa responsabilidad á dicho establecimiento de crédito, en razon á que la presentacion de los expedientes fallidos tiene un plazo marcado, trascurrido el cual no pueden admitirse como data en las cuentas.

De otros puntos de importancia se ocupó el señor Gisbert, que examinaremos con más detencion de la que nos permite el tiempo y espacio de que podemos hoy disponer.

Unas líneas de *La Correspondencia* que justifican, en vez de destruir, los fundamentos de ciertas censuras:

«Las oposiciones dan una significacion que no tiene á la aprobacion de los artículos del proyecto de ley electoral exigiendo más condiciones para ser elegible, suponiendo que ha triunfado en este asunto una política determinada.

Los comentarios que se hacen á este propósito son ociosos. La política que ha triunfado ha sido la mantenida por la comision, y con su criterio está conforme la mayoría. Ni más, ni menos.»

En efecto, son ociosos, porque ociosidad hay en suponer que puede salir algo de la situacion que no lleve en si el espíritu privilegiado y reaccionario que distingue la política del Sr. Cánovas del Castillo.

Firmada por el diputado Sr. Laiglesia y otros miembros importantes de las fracciones de la Cámara popular, se ha presentado una proposicion para que el Estado eduque á sus expensas en las diversas escuelas militares de la nacion, 400 huérfanos de los jefes y oficiales sin fortuna muertos en las provincias ultramarinas en accion de guerra, por resultados de heridas, ó por enfermedades propias del clima y adquiridas en campaña. Para cooperar á la realizacion de ese pensamiento se proponen suscripciones publicas en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y mientras produzcan resultado bastante, la consignacion en los presupuestos generales de aquellas provincias de 300.000 pesetas, distribuidas en la proporcion correspondiente. La proposicion ha sido autorizada por las secciones.

*El Diario Español* nos dice que torcemos y tergiversamos sus palabras, respecto al Sr. Barzanallana, á quien no hace la oposicion. Podrá ser, puesto que así lo dice el periódico citado; pero tambien es rara la coincidencia de que sean varios los periódicos que traducen de igual manera las palabras que al Sr. Barzanallana dedica *El Diario Español*.

*La Epoca* hace observar que *El Imparcial* apenas nombra á su correligionario el Sr. Escosura, á pesar de haber pronunciado un discurso, como suele decirse en frase vulgar, de mucha miga.

Está pasando un fenómeno muy singular con los antiguos radicales: en tanto que el órgano (vamos al decir) de esta comunión los desdena, los ministeriales los llenan de aplausos y alabanzas.

Buen testigo es de lo que decimos el último discurso pronunciado en la alta Cámara por el Sr. Becerra.

La comision general de presupuestos en la reunion celebrada anoche aprobó el art. 25, referente al impuesto de consumo y otros más, entre ellos el de sales.

Fué objeto de detenido debate el impuesto de carbonos, tomando parte en él algunos comisionados de diferentes provincias, que fueron llamados para exponer lo que considerasen más conveniente á los intereses de las localidades que representaban.

Uno de dichos comisionados expuso que si bien la importacion de carbonos ascendia á unas 450.000 toneladas al año, no puede esta cifra servir de reguladora para calcular el producto del impuesto, en razon á que, elevadas las tarifas, los buques mercantes, principales consumidores de aquel artículo, se surtirian del extranjero si allí encontraban ventajas en el precio, como sucederia de recargar exageradamente los derechos fiscales.

De ello resultaria quebranto para el comercio, sin ventaja para el Tesoro.

Los Sres. Sedó, marqués de Villamejor y Pons, se manifestaron contrarios á los recargos que consideraban dañosos á la industria y al comercio, tan necesitados de amparo y proteccion.

El Sr. Florejachs, presidente del consejo de las minas de Calaf, apoyó el recargo que se intenta en bien de la produccion minera, recargo que afirmaba bajo la fe de su palabra que no lastimaba la industria nacional, aserto que no habria estado de más hubiese demostrado.

El Sr. Cadórniga abuyó en las opiniones de este señor protector de las minas de Calaf.

A las razones aducidas por éstos, se opusieron las de que las minas españolas lo que necesitan era un amparo indirecto, procurando facilidad en las conducciones y rebajas en las tarifas de ferro-carriles, sin que se lastime la industria, como se lastimaria de recargar excesivamente los carbonos extranjeros, hoy tan necesarios para el fomento y desarrollo de aquella.

El presidente de la comision propuso que se autorizase al Gobierno para elevar hasta 12 reales á lo sumo los derechos de importacion á la tonelada de carbonos, previa audiencia de los industriales.

Sin acuerdo alguno definitivo se levantó la sesion, quedando aplazada para hoy, en la que es de esperar termine de una manera satisfactoria á todos los intere-

ses una cuestion de verdadera importancia para la industria y el comercio.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que el tribunal de imprenta ha impuesto á nuestro estimado colega *La Patria* 30 dias de suspension. Deploramos el silencio forzoso á que se ve obligado durante un mes tan ilustrado compañero.

Tambien ayer se celebró la vista de la denuncia de *El Parlamento*, contra quien pidió el fiscal una suspension de 20 dias.

Ignoramos el fallo que ha recaido, y el cual nos alegráramos infinito que sea absolutorio.

¿A que en el triste caso de que sea una condena, no se apresuraron los ministeriales á tomar acta de ello, como hicieron recientemente con motivo de dos absoluciones consecutivas?

Verdad es que lo raro es lo que llama la atencion.

*El Diario Español* hace la siguiente rectificacion: «Al dar las noticias de referencia respecto á las detenciones llevadas á cabo últimamente, se dijo que entre los detenidos figuraban un sargento y dos guardias forales, y como quiera que, segun carta que hemos recibido del teniente coronel jefe de dicha fuerza, señor D. Emilio Fernandez de Arellano, no es cierto que ningun individuo del expresado cuerpo haya dado el más leve motivo para que se le detuviera, hacemos con el mayor gusto esta rectificacion.»

La verdad en su lugar.

El proyecto de ley sobre repoblacion, fomento y mejora de los montes públicos, viene á decir en pocas palabras que para la custodia y conservacion de los montes no basta haber suprimido los guardas que hacian las dos cosas, sino que tampoco sirve la guardia civil, puesto que solo puede ocuparse de la custodia. No negaremos que para la custodia la guardia civil preste mejores servicios que los guardas, pero como estos se cuidaban tambien de la conservacion, de aquí el que la reforma que se hizo llevara el sello de la impremeditacion y ligereza. Y que es cierto lo que dejamos dicho, lo prueba el proyecto de ley de que nos estamos ocupando.

Los *capataces de cultivos*, que en numero de 400 y con un sueldo de 1.000 pesetas cada uno vienen á establecer una carga de 400.000 pesetas, no serán otra cosa que los antiguos guardas y guardas mayores ó sobreguardas. Para satisfacer dichos sueldos y todos los demás gastos que se originarán por la adquisicion de semillas, etc., se echa mano de 500.000 pesetas que, segun cálculo aproximado, existen en las cajas de las provincias procedentes del importe del 5 por 100 de los productos subastados, y de un nuevo impuesto de 10 por 100 con que se recargan todos los aprovechamientos que se realicen en los montes, aunque haya derecho para usarlos gratuitamente. Se exceptúan únicamente las dehesas boyales en su aprovechamiento gratuito de pasto y bellota.

De manera, que el ramo de montes, que debia ser eminentemente reproductivo, va costando cada dia más dinero á la nacion, porque importa poco que los fondos, en vez de salir de las cajas generales, salgan de las provinciales. Tenemos un cuerpo de *ingenieros de montes*, una agrupacion que no nos atrevemos á llamar cuerpo, y cuyo título es el de *ayudantes de montes*, de nombramiento libre del Gobierno, y de los *cuatrocientos capataces*, que segun el preámbulo ó exposicion, forman *cuerpo ó clase*, y que segun el artículo 8.º será una *clase de empleados subalternos*, tambien de libre nombramiento y que no sabemos qué condiciones deberán reunir. Además habrá el correspondiente número de ordenanzas y los muchos peones que se necesitan para las siembras de asiento y la creacion de los cincuenta viveros que se proyecta.

Y preguntamos nosotros: con tanto personal, ¿tendrá España montes? ¿Los nuevos sacrificios que se imponen á los pueblos producirán efecto?

*El Correo Español*, periódico de Buenos Aires, inserta una exposicion que varios de nuestros compatriotas residentes en aquella república dirigen al Rey de España, haciéndole presente la miserable situacion en que se hallan los emigrados que viven en las márgenes del Plata, cuyo número asciende á más de 30.000, y pidiéndole medios de que carecen para restituirse á la madre patria ó trasladarse á alguna de nuestras colonias, donde gozando de la consideracion de ciudadanos que en Buenos Aires se les niega de hecho, puedan prestar servicios á la causa y á los intereses de España.

¿Hé aquí algunos de los párrafos del documento á que nos referimos:

«No hay en los campos de Cuba, exclaman nuestros compatriotas, exposicion más que suficiente para la actividad de nuestros trabajos?

Y si es necesaria allí la guerra, ¿no es preferible morir lidiando por la patria, á ser víctima indefensa del salvaje de la pampa argentina?

«No han menester de brazos nuestras posesiones del archipiélago filipino?

«No hay salvajes tambien allí que convertir á la vida de la civilizacion, ó que aplastar al empuje y bravura de nuestras armas?

«Atended nuestras súplicas, joven Monarca de Castilla, y así el cielo haga próspero nuestro reinado; como bien otorgáreis con una simple orden á los buques de nuestra marina para venir á recoger al Plata á tantos infelices como suspiran por tornar al suelo de sus antepasados!»

Justo sería que se atendiera á la súplica de los españoles que, arrependidos de su voluntario alejamiento de nuestro suelo, desean abandonar el que solo les ha ofrecido duelos y miseria en vez de los gooces que en él habian soñado; y ya que así lo piden, bien pudiera procurárseles medios de trasladarse á Cuba ó Filipinas, haciendo á ellos un incalculable beneficio, y fomentando de este modo la inmigracion del elemento español á aquellas provincias, donde tanta necesidad hay de brazos que aumenten la riqueza del territorio, con gran ventaja de los intereses individuales y de la nacion.

Aunque *La Correspondencia* dice en una de sus últimas noticias que se daba alguna importancia en el salon de conferencias á una entrevista celebrada por los diputados centralistas, ocurrida en efecto por casualidad, segun nuestros informes, no revisó importancia de ningun género, tratándose solo de generalidades políticas.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 6 de Junio de 1877.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor BERANGER pidió al señor ministro de Marina trajese al Senado las nóminas certificadas de los pagos hechos en Madrid durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

El señor CUESTA presenta la exposicion de la prensa contra el proyecto de ley de imprenta. Prestaron juramento varios señores senadores. Se dió lectura del dictámen de la comision que en-



tiende en la autorización para abrir dos créditos extraordinarios con cargo al ministerio de la Gobernación, y fué aprobado.

Lejóse también y se aprobó el proyecto de ley que fija las fuerzas de mar y tierra en la Península y Ultramar para el próximo ejercicio.

Continuando la discusión sobre el proyecto de ley de casación civil, reanudó el señor Cuesta su interrumptivo discurso del día anterior, combatiendo el establecimiento de la sala de previo exámen.

Hizo la descripción de lo ocurrido en Francia con motivo de haberse instalado una sala enteramente análoga a la que el proyecto consigna, y dijo que sus atribuciones se habían considerado como invasoras.

Sostuvo que la comisión no ha debido copiar lo que acontece en Bélgica, nación que por su menor extensión territorial no experimenta las mismas necesidades que nuestro país.

Dijo que la existencia de la sala en cuestión no es una verdad tan axiomática como pretendía el señor ministro de Gracia y Justicia, puesto que juristas y abogados tan distinguidos como los de Italia han convenido en rechazar su adopción.

Sostuvo que dicha sala no podrá menos de ser gravosa, pues debería hallarse compuesta de siete magistrados que han llegado a la cúspide de su carrera.

Afirmó que en España se hallan vigentes diversas leyes a un mismo tiempo y no se practica lo que en Inglaterra, cuyas leyes consignan al final cuántas y cuáles de las anteriores quedan derogadas en virtud de la que se promulga.

Dijo que no es solamente en los Cuerpos Colegisladores donde se legisla, sino que por medio de decretos de los ministerios y acuerdos de las direcciones se introduce una verdadera perturbación en nuestras leyes, y deduce que si estas son tan complejas no puede desempeñar debidamente sus funciones la sala de previo exámen.

Aseguró que los magistrados que compongan la sala de admisión no serán tales magistrados, pues la comisión trata de convertirlos en meros funcionarios.

Dijo que si no venían en la actualidad numerosos recursos de fuerza, no debe atribuírse a la prospera situación del país, sino que, dando a cada uno lo suyo, corresponde esta ventaja a la ley de unificación de fueros decretada en pleno período revolucionario en 1870.

Lamentó que los axiomas del señor ministro de Gracia y Justicia van a causar en el presupuesto de su ministerio un aumento de 500.000 reales.

Terminó el señor Cuesta manifestando que en cuestión de tanta trascendencia deseaba que la votación fuese nominal, para que se conociesen las opiniones de los dignísimos magistrados que ocupan asiento en la alta Cámara.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ, de la comisión, contestó al orador, defendiendo de sus ataques la organización de la sala de previo exámen.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que el señor Cuesta no ha hecho otra cosa que amplificar todos los argumentos aducidos por él al combatir la totalidad del proyecto.

Dijo que los datos que en otra ocasión leyó acerca del número de recursos de casación admitidos en el transcurso de 1875 a 76 no procedían de un folleto, como decía el señor Cuesta, sino del estado oficial, firmado por el señor Alvarez, presidente del Tribunal Supremo.

Rectificó el señor CUESTA, diciendo que sus datos eran exactísimos y que se referían a recursos ya fallados.

Contestó el señor ministro de Gracia y Justicia. El señor CASANUEVA dijo que hablaba para que no se interpretase torcidamente su silencio despues de haber sido aludido por el señor ministro de Gracia y Justicia con motivo de su ponencia en la comisión de Códigos, en cuyas reuniones prevaleció siempre la idea de crear una sala de previo exámen.

Habiendo acordado el Senado tuviese lugar votación nominal, resultó desechada la enmienda por 58 votos contra tres.

Acto continuo se levantó la sesión. Eran las siete.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 6 de Junio.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesión a las dos menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

El señor RUIZ apoya una proposición de ley convirtiendo la deuda del Estado en obligaciones al portador del Tesoro y Banco Nacional.

Dice que el Erario se encuentra en un estado deplorable, con una deuda abrumadora de 40.000 millones de reales que nos ahoga, sin permitirnos desarrollar la riqueza de nuestro país.

Cree que a pesar de estar reconocidos los intereses al 1 por 100 no se puede pagar, por lo que juzga de urgente necesidad levantar nuestro crédito dentro y fuera de la nación.

El arreglo que propone es, a su juicio, el único que puede levantar nuestro crédito sin perjudicar los intereses del Erario, consistiendo en una emisión de una segunda serie de obligaciones al portador con un interés de un 5 por 100 al año pagaderos por trimestres vencidos y amortizables, cuya emisión hará el Gobierno de unión con el Banco de España, y de este cange resulta para los rentistas, especialmente los modernos, que aseguran una ganancia de 15 por 100 anual.

Hecha la oportuna pregunta, no se tomó en consideración.

El señor ALONSO PESQUERA apoyó una proposición de ley sobre reforma de la escala gradual del tanto por 100 concedido a los comisionados de apremio por débitos al Estado.

Fué tomada en consideración.

El señor ACEÑA presenta una exposición referente a presupuestos.

El señor SALAMANCA pregunta al ministro de la Guerra si es cierto que ha dictado una real orden declarando en situación de reemplazo a los jefes y oficiales heridos en la última guerra civil.

El ministro de la GUERRA contesta que efectivamente hay este acuerdo, pero a los que se encuentran en este caso se les ha señalado un plazo para que justifiquen haberse curado, a fin de que de otro modo pasen a Invalídidos.

Se entra en el orden del día: Discusión de los presupuestos generales.

El señor ESTEBAN COLLANTES dice que cuando se discute el presupuesto de gastos de la presidencia del Consejo, contestará al señor Alba Salcedo.

El señor GIBBERT, en nombre de la comisión, contesta defendiendo extensamente sus actos como director general de Contribuciones, en un largo y deshilvanado discurso.

El señor ALBA SALCEDO rectifica brevemente. Se aprobó el capítulo 5.º, y sucesivamente los restantes hasta el 13.

El señor COS-GAYON dice que en el 14 se ha ampliado un crédito.

El señor RICO hace una ligera observación a uno de los capítulos, y le contesta el señor Cos-Gayon. Quedó aprobado el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda.

Quedó aprobado el proyecto de presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación, despues que el general señor Salamanca combatió en él que el capítulo destinado a satisfacer los gastos de la Guardia civil, no figure en el de la Guerra.

El señor SALAMANCA censuró la defectuosa aplicación que en su concepto se daba a aquellos gastos, y manifestó que ese capítulo estaba dedicado a engañar a la opinión pública.

Dijo también el señor Salamanca que, no figurando en el presupuesto de Guerra el capítulo referente a Guardia civil, llegará el caso de que pospongan el pago de sus haberes en las cajas económicas, porque los libramientos de Guerra son preferentes.

El señor ALZUGARAY, de la comisión, tranquilizó al señor Salamanca acerca de esta eventualidad, que no llegará seguramente.

Ponése a discusión el presupuesto de gastos de la presidencia del Consejo de ministros. Lo impugna el Sr. Salamanca; lo defiende el Sr. D. Estéban Collantes; se puso a discusión por artículos, y fué aprobado en votación ordinaria.

Fué aprobado el presupuesto de Estado. El señor TORRES MENDOZA solicitó del ministro de Gracia y Justicia llevase a la Cámara dos causas terminadas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofreció acceder a esta petición. Se dió cuenta del despacho ordinario. Quedó sobre la mesa una enmienda relativa al presupuesto de Marina.

Orden del día para mañana. Presupuestos pendientes: dictámen del de la Guerra. Se levanta la sesión, eran las siete y cuarto.

SECCION EXTRANJERA.

El mal estado de las líneas telegráficas del Norte de España, es causa de la carencia de noticias que se experimenta acerca de la guerra de Oriente.

El Asia menor es el teatro donde actualmente se agita la lucha con mayor encono y también con mayor ventaja por parte de los rusos, quienes estrechan más y más el asedio de la plaza fuerte de Kars. La guarnición turca de esta ciudad experimenta las mayores privaciones, habiendo llegado hasta el punto de repartirse los víveres por medias raciones.

Un cuerpo del ejército otomano que acudia en socorro de aquel punto ha sufrido una completa derrota, que a la vez ha facilitado a los rusos el avance hacia Erzerum.

Muktar-bajá, el general en jefe de las tropas turcas en Armenia, no manifiesta la actividad y pericia que podrían exigirse de su reputación; descuida los puntos más importantes; ha confesado en diversos despachos que ignora la situación de las fuerzas de su mando, y en una palabra, no responde a la elevada misión que su gobierno le confió al nombrarle para dirigir las operaciones en aquella parte del territorio turco.

En ambas márgenes del Danubio reina completa inacción, de la que se espera salgan los ejércitos beligerantes no bien descienda el nivel del Danubio y el czar pase revista a sus tropas en Ploiesti, ordenando inmediatamente el paso de aquel río.

Noticias de Servia dan a conocer la gran agitación de los ánimos en aquel Principado, agitación que no sin fundamento se atribuye a manejos exteriores. La opinión pública, notablemente excitada, impele al gobierno de Belgrado a comprometerse de nuevo en la guerra con Turquía.

Los montenegrinos han vuelto a entrar en acción, obteniendo grandes ventajas en un combate trabado con los turcos, que fueron completamente derrotados.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas: RAGUSA 4 (retrasado).—Esta mañana ha empezado un sangriento combate en Malhas, cerca de Spuz, entre turcos y montenegrinos. Los turcos han tenido 500 muertos. El combate sigue todavía.

JASSY 4 (retrasado).—Los trenes de los ingenieros para colocar puentes que estaban en Jassy, han marchado hacia un sitio sobre el cual se guarda un impenetrable silencio.

SAN PETERSBURGO 4 (retrasado).—El czar llegará mañana a Ploiesti. Se ha restablecido la circulación de los ferrocarriles rumanos.

LIQUEU 1.º—El monitor Huascar, que tripulaban insurrectos peruanos (peruanos), y que cometió actos de piratería contra subditos ingleses, ha sido atacado cerca de Yeó el 29 de Mayo último por dos buques de guerra ingleses y obligado a rendirse a la escuadra peruana (peruana).

LONDRES 5.—Un despacho diplomático de lord Derby dá cuenta de la entrevista que tuvo con el Sr. Lesseps, el cual propuso la neutralización del Canal de Suez. El gobierno inglés no creyó poder recomendar este proyecto, pero notificó al gobierno ruso que toda tentativa de su parte para impedir la navegación del Canal sería considerada como una amenaza contra las Indias Orientales, y que este acto no permitiría que Inglaterra mantuviese su neutralidad. Al mismo tiempo el gobierno inglés notificó al de Turquía y al Khedive de Egipto que se abstuviesen de todo acto que pudiese causar algún conflicto en el Canal de Suez. La comunicación de este despacho ha sido causa de una viva discusión hoy en la Cámara de diputados. El diputado Sr. Fenkins ha pedido informes más completos, y ha criticado al gobierno por haberse negado a apoyar el proyecto del Sr. Lesseps. Despues el Sr. Fenkins ha atacado al gobierno inglés, al cual ha supuestamente pretensiones arrogantes que atraerán sobre la Inglaterra la censura del mundo entero.

SAN PETERSBURGO 5 (tarde).—Los rusos se disponen a establecer un campamento en la frontera austriaca.

CONSTANTINOPLA 5 (tarde).—Los turcos han bombardeado a Sotchi el día 2 de Junio. Los rusos rechazaron una salida de los turcos.

TRIFLIS 5 (tarde).—Los rusos ocupan los desfiladeros de Soghar, Pdich y Castaglessa. Dos fuertes divisiones rusas marchan sobre Erzerum. Las inundaciones y los calores hacen padecer mucho a los rusos. Se han observado algunos casos de tifus y de disenteria.

CONSTANTINOPLA 6.—Una carta del patriarca de la secta llamada ortodoxa recomienda a todos los que pertenecen a la ortodoxia una completa fidelidad al sultan. El general Sulerman se ha apoderado de importantes posiciones del Montenegro. El general Alisario se ha apoderado también de ciertas posiciones ventajosas.

VIENNA 6.—Esta tarde llegará el czar al cuartel general del ejército ruso del Danubio. Algunos ministros y varios generales rumanos le han recibido en la frontera, acompañándole hasta el cuartel general. Los despachos de orígen turco aseguran que Kars continúa resistiendo con gran vigor el ataque de los rusos. El nuevo gabinete griego representa la política de la conciliación de los partidos, en vista de la gravedad de las circunstancias. Los despachos de Atenas lo consideran un gobierno fuerte.

HERMAMSTADT 6.—Se cree seguro que, conforme se ha anunciado, la operación del paso del Danubio, comenzará mañana. Los trenes de puentes que se hallaban en la frontera ruso-rumana están ya a orillas del Danubio, habiéndose verificado con gran reserva la operación del transporte, para que no se pudiese traslucir el punto de su destino.

BRUSELAS 6.—El periódico el Monitor Belga dice que las palabras que el rey pronunció en Lieja y reproducidas por los periódicos, han sido publicadas con inexactitud. Añade que el rey no expresó ningún temor, sino que por el contrario, manifestó su confianza de que Bélgica vencería con valor todas las dificultades de la crisis industrial y cualquiera otra que pudiera sobrevenir.

ATENAS 6.—Ha quedado definitivamente constituido el ministerio, encargándose de la Presidencia Cauasis; Deligeorgis, Guerra y Negocios Extranjeros; Comandantes, Interior, y Zaimis, Hacienda.

PARIS 6.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 francés, 69,35; 5 por 100 id., 104,15; exterior español, 10 1/4; consolidado, 94 5/16.—Bolsin: exterior español, 10 1/4; interior, 10.

SECCION DE PROVINCIAS.

La langosta y la instrucción de 27 de Marzo de 1876.

JAEN 4.º de Junio de 1877. Sr. Director de LA MAÑANA. Muy señor mio y distinguido amigo: Ha podido evitarse esta situación? Con esta pregunta daba fin a mi carta de 27 del pasado, refiriéndome al grave apuro en que se halla la provincia por causa de la langosta.

La instrucción de 27 de Marzo de 1876, dictada por el ministerio de Fomento, bien cumplida, escrupulosamente observada, puede llenar muchas necesidades y contrarrestar muy poderosamente los terribles efectos de la devoradora plaga. En dicha instrucción, una dolorosa experiencia ha reasumido todo lo legislado acerca del asunto, adaptando las distintas disposiciones a la actual organización provincial y municipal, y estableciendo las nuevas reglas que las modernas observaciones han ido sucesivamente aconsejando.

Pero desgraciadamente, la instrucción de 27 de Marzo ha sido letra muerta, y su cumplimiento podemos llamarlo problemático por lo que respecta a esta provincia. Confiada su observancia a los ayuntamientos y diputaciones provinciales en primer término, y en segundo a las comisiones municipales de extinción, hijas legítimas de aquellos, y sin un sistema completo de responsabilidades que aseguren dicha observancia, el resultado no ha podido ser ni más desastroso ni menos edificante.

En Marzo de 1876 veía la luz pública en la Gaceta dicha instrucción, y en los últimos días de Agosto siguiente hacia la langosta su avocación en dehesas y eriales. Veo Vd. ahora, en exacto análisis a partir de estas dos fechas, las faltas cometidas y los artículos de la ley desatendidos.

Preceptuase en el primero que tan pronto como la langosta aparecía en cualquier distrito, las autoridades locales lo pondrán en conocimiento de los gobernadores de las provincias. Primera falta: en el mes de Marzo del año que corre, aún contábase muchos alcaldes de los terrenos infectos que no habían participado al gobernador ni la presentación del insecto, ni la avocación; a pesar de haber tenido lugar ambas en Agosto del pasado año.

Conocida por estos preceptuados partes la existencia de la langosta, con arreglo al art. 3.º, la comisión provincial de extinción, cuerpo consultivo que crea para auxiliar a los gobernadores el art. 2.º, debe instalarse, y sus primeras deliberaciones versar sobre la determinación del estado en que se halla la langosta, cuya extinción en el de canuto, mosquito o mosca, ha de ser a cargo del presupuesto de las diputaciones provinciales, y cuando en el de saltadora o salton, del de los presuostos municipales.

Nueva disposición legal y nuevas infracciones. La comisión provincial se constituyó, pero sin duda su primera obligada deliberación no tuvo lugar, a juzgar por los hechos posteriores. En efecto, la diputación provincial, que en su presupuesto tenía consignada para calamidades públicas la cantidad de 50.000 pesetas, de la cual llevaba en la fecha a que me refiero cobrados tres trimestres, mostrando una profunda indiferencia, por no calificar el proceder de otro modo, dejó desatendido completamente un servicio que es tan de su cargo, cuanto que el mismo art. 3.º de la instrucción que analizo, ordena que en caso de que las diputaciones no dispusieren de cantidad suficiente, seiran inmediatamente convocados por los gobernadores para acordar lo que proceda.

Faltose, pues, de un modo terminante a la letra y al espíritu de la instrucción de 27 de Marzo, y faltose al presupuesto provincial, que en buena doctrina, es ley para la corporación que le discute y aprueba. La diputación de Jaén se ha reservado sus 10.000 duros consignados para calamidades Infracción trascendental, origen de la mayor parte de nuestros males; porque agobiados los ayuntamientos por fuertes tributos, y apremiados a la vez al pago de atrasos y obligaciones corrientes generales del Estado y de la provincia, entre los cuales precisamente se hallan esos 10.000 duros para calamidades públicas, hubieron de ver entorpecida su gestión, y al encontrarse exhaustas sus cajas, recurrir a los particulares, exigiéndoles una contribución más para combatir la plaga.

Así al menos ha sucedido al de Jaén, en cuyo término con mil trabajos se ha combatido la plaga, aprovechando la prestación personal obligatoria, la prestación personal voluntaria y los donativos gratuitos. Por cierto, Sr. Director, que tampoco en este asunto está libre de culpa el ayuntamiento de Jaén, pues a ejemplo de la diputación provincial, ha conservado para mejor ocasión los 1.000 duros que tenía consignados para imprevistos; con una particularidad más peregrina aún, que habiendo dado fin, al capricho, a los trabajos de extinción el día 26 del pasado, continúa cobrando y apremiando al moroso por las resultas del expediente de prestación personal, importantes, según tengo entendido, la cantidad de 1.000 pesetas, que entran en caja con destino, según un periódico ministerial, para los bitrones del año que viene. (¡)

Pobres contribuyentes, en estos tiempos es lo único que me ocurre decir! Y término hoy, para en mi próxima carta continuar de analizar las infracciones de que ha sido víctima la instrucción de Marzo, y en otra última, manifestar al señor ministro de Fomento las medidas que, a mi modesta opinión, debean adoptarse para evitar que se repitan más estos males en lo porvenir.

De Vd. afectísimo amigo y correligionario Q. S. M. B. —El corresponsal.

para evitar que se repitan más estos males en lo porvenir. De Vd. afectísimo amigo y correligionario Q. S. M. B. —El corresponsal.

SECCION OFICIAL.

DIA 7.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando a Antonio Perez Fernandez de la pena capital que le fué impuesta por la audiencia de Granada, y conmutándosela por la inmediata de cadena perpetua.

Otro indultando al periódico El Pabellon Nacional de la pena de 45 días de suspensión impuesta por el tribunal de imprenta de esta corte.

Otro concediendo a Valentin Jimeno y Boix indulto del resto de la pena de siete años de prisión mayor que la audiencia de Valencia le impuso en causa sobre atentado contra la autoridad.

Otro jubilandó a D. Antonio de Torres Pardo y Durán del cargo de fiscal de la audiencia.

Otro jubilandó a D. Juan Pansa y Huerta del cargo de presidente de sala electo de la audiencia de Cáceres.

Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio en el personal de promotores fiscales durante el mes de Mayo último.

Marina.—Reales decretos disponiendo que cese en el cargo de ayudante de campo de S. M. el rey, el brigadier de infantería de Marina D. Adolfo Yolí, y nombrando en su lugar al brigadier de infantería de Marina D. Emilio Catalá y Alonso.

Otro autorizando al ministro de Marina para que pueda ampliar el contrato celebrado con D. Carlos Cubillos hasta la terminación de las obras del dique de la Campana, en el arsenal del Ferrol.

Gobernación.—Real orden desechando por inadmisibles las proposiciones presentadas al concurso de las obras de la nueva cárcel de Madrid, y disponiendo que se anuncie nueva licitación pública de dichas obras.

Fomento.—Real orden disponiendo que se expida a favor de D. Carlos Forchon, farmacéutico y vecino de Paris, el título de marca que se le ha concedido en Francia para distinguir el producto farmacéutico Sirop de Chlorat de Follet.

Otra aprobando la trasfendencia hecha por D. Juan García Regalado a favor de D. Fernando Bergonier y Bertin, de la tercera parte de la real concesión otorgada para desecar y sanear las marismas de la villa de Lebrija, provincia de Sevilla.

Ayer a las once llegaron a Aranjuez S. M. el rey y la princesa de Asturias.

Ha ingresado en el Saladero el presunto coautor del robo y muerte de la generala la Pierrard, Angel Ursua y Ursua, llegado de la Habana en el último vapor.

Anteaer fué despedido por el caballo que montaba el ayudante del rey, brigadier Sr. Velasco, sufriendo la fractura de una clavícula y varias contusiones en la cabeza y en la cara.

Ha sido absuelto libremente por el consejo de guerra al general Velarde, en la causa que se le había formado.

NOTICIAS GENERALES

Ha sido aprobada por el ministerio de la Guerra la proposición que con arreglo al pliego de condiciones presentado en la subasta pública efectuada el día 1.º del actual D. Jaime Solé para la construcción de 15.000 vestuarios completos con destino al ejército de Ultramar.

En Adra, villa y puerto importante de la provincia de Almería, ha ocurrido un lamentable suceso de que ya ayer se ha ocupado la prensa, y del que vamos a dar detalles, cuya certeza garantizamos.

La víspera del Corpus por la noche, y con motivo de un baile habido en uno de los descamisos o altares que se forman en las calles que la procesión ha de recorrer, se produjo una cuestión, de la que fueron principales objetos dos hermanos gemelos, unidos estrechamente por los lazos del cariño y de la más absoluta solidaridad. Bien pronto sustituyeron las obras a las palabras, recibiendo uno de los hermanos gemelos dos tiros producidos por un solo disparo de una pistola de dos cañones, cuyos proyectiles le hirieron en los riñones, haciéndole caer mortalmente herido: simultáneamente se hicieron algunos otros disparos, de los que resultó muerto uno de los jóvenes que bailaban.

El otro gemelo, viendo a su hermano moribundo y que le pedía que le vengara, entró ciego por la cólera en una casa en cuya puerta se hallaba el baile, y en la cual vivía una familia con quienes ambos tenían antigua enemistad; é hiriendo a cuantos encontraba al paso, no obstante la oscuridad que voluntariamente se había producido para evitar el peligro, lucha desesperadamente, hasta caer muerto de una puñalada que le partió una arteria.

Se instruye un voluminoso proceso, rodeado hasta hoy de misterio, por no haberse podido determinar quienes sean los autores de este lamentable hecho, ocurrido en medio de la mayor confusión.

Además de los dos que quedaron muertos en el acto, se sabe que hay hasta once heridos, dos de los cuales acaso hayan espirado a estas horas.

Este suceso ha llenado de consternación aquella localidad, no solo por ser personas conocidas que en él ha sido actores, sino por la índole de aquel vecindario, cuya ilustración y moralidad son proverbiales en toda la provincia.

Ya ha recaído sententia en la causa que, procedente del juzgado de Navalcarnero, se seguía por robo y homicidio contra Benito Diaz Perez, que recordarán nuestros lectores tuvo lugar la vista de la misma el 26 de Mayo último en la Audiencia de este territorio; esta ha sido favorable a los deseos de la defensa, la que estaba encomendada a D. Mariano Gil Virseda y Rodríguez, el que ha conseguido su sobreseimiento, que se declaren las costas de oficio y se ponga en libertad al procesado.

Es un verdadero triunfo el alcanzado por nuestro particular amigo, toda vez que el señor fiscal de S. M. solicitaba para el afortunado Benito Diaz la pena de muerte. Reciba, pues, el Sr. Gil Virseda nuestra cordial y cumplida enhorabuena.

Se ha presentado a la Sociedad Económica de Amigos del País, para su exámen, un proyecto de asociación mútua que tiende a mejorar la situación presente y venidera de la clase obrera y jornalera. Como el asunto es de la más alta importancia social, creemos que la ilustrada corporación a cuyo juicio se ha sometido el pensamiento lo mirará con el interés que se merece, toda vez que se dirige a mejorar las condiciones de la clase más desvalida y digna por todos conceptos del apoyo de todas las demás clases más afortunadas.

Está para publicarse un curioso libro, original del Sr. D. Rafael Cebrenos y Bueno, titulado Pensamientos. Hoy a las ocho y media de la noche celebrará sesión pública la real Academia de Medicina. Nuestro corresponsal de Agramunt nos comunica



